



## EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N.º 18 DE 2018

**OBJETO:** “Contratar el servicio de práctica de exámenes médicos ocupacionales de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, exámenes de ingreso egreso periódicos con énfasis en osteomuscular, exámenes paraclínicos, así como las pruebas complementarias y específicas de acuerdo al profesiograma y las labores de los funcionarios administrativos y docentes.”

EVALUACIÓN PROPUESTAS								
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES							
	ADJUDICADO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
		VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CENDIATRA SAS	X	\$71.316.000	X		X		X	
UNIMSALUD SAS		\$77.428800						

### OBSERVACIONES

CENDIATRA SAS	Subsano el documento del RUT descrito en el literal a) Jurídicos del numeral 09 REQUISITOS HABILITANTES, de la Invitación Pública de Menor Cuantía 18 de 2018.
---------------	--

Evaluador técnico y Económico  
 Nombre: Magda Viviana Bautista Ortiz  
 Cargo: Coordinador Salud Ocupacional

Evaluador Jurídico  
 Nombre: Julián Camilo Rodríguez  
 Cargo: P.E.





De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Menor Cuantía N.º 18 de 2018, a **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**, identificado con NIT N.º 800180176-0, de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es la “Contratar el servicio de práctica de exámenes médicos ocupacionales de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, exámenes de ingreso egreso periódicos con énfasis en osteomuscular, exámenes paraclínicos, así como las pruebas complementarias y específicas de acuerdo al profesiograma y las labores de los funcionarios administrativos y docentes”, por un valor de setenta y un millones treientos dieciséis mil pesos (\$71.316.00) M/C, incluido todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero.

**MÓNICA MARCELA URREGO DAVID**  
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Nubia Marcela Castiblanco Celis T.A, S.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor cuantía

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.  
Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá  
PBX (571) 650 00 00

[www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co) - Bogotá D. C. - Colombia

